

CARTA DE SOLIDARIDAD Y APOYO HACIA EL PUEBLO BOLIVIANO

Como es de conocimiento general, el Comité Cívico de Santa Cruz y la Prefectura¹ de ese departamento pretenden llevar adelante un Referendum el próximo 4 de mayo para la aprobación de un Estatuto Autonómico Departamental. Dicho Estatuto es un intento de la élite cruceña para defender, por ejemplo, el control de la dotación de tierras, entre otras prerrogativas que garantizarían sus privilegios. La convocatoria al Referendum es ilegal por dos razones: primero porque los estatutos fueron redactados por un reducido círculo de la élite cruceña y segundo porque la concepción de descentralización que propone supondría una virtual balcanización del territorio boliviano. Recalcando así, no solamente su carácter ilegal pero también anticonstitucional. Indudablemente, los líderes regionales están concientes de la ilegitimidad del Referéndum, la ausencia de observadores internacionales; Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, las Naciones Unidas y/o los países vecinos, quienes no aceptaron participar en el mismo; corrobora esta percepción.

Es ya una verdad a voces que tal Referendum ha sido una estrategia del poder regional para impedir que el actual gobierno implemente medidas que afectarían claramente al poder terrateniente en Bolivia. De aprobarse la reforma constitucional, que fue apoyada por el gobierno y contra la cual los sectores privilegiados están luchando; se prohibiría la tenencia de más de 5 o 10 mil hectáreas²; se prohibiría la introducción de transgénicos; las políticas de desarrollo rural, priorizarían la seguridad y soberanía alimentaria en vez de la agroindustria. El Estado asumiría mayor control sobre los recursos naturales; en otras palabras, la dotación de tierras, la concesión de bosques y los hidrocarburos. Ciertamente todo ésto significa un golpe muy duro para las familias más ricas de Santa Cruz³, las cuales han amasado fortunas gracias a gigantescas concesiones de tierra, casi siempre, usurpadas ilegalmente a los pueblos indígenas.

¹ Prefectura: así se llama al gobierno regional de cada uno de los nueve Departamentos (Estados) en Bolivia.

² En un referendum se definirá si el límite de la tenencia de la tierra será 5 mil ó 10 mil hectáreas.

³ Según datos del INRA, 24 beneficiarios del departamento de Santa Cruz (0,1% del total de propietarios agrícolas y ganaderos) poseen 1,4 millones de hectáreas con propiedades mayores a 20 mil hectáreas cada una. Hace algunos meses, el viceministro de Tierras, Alejandro Almaraz, informó que 17 familias, personas individuales y empresas detentan 512 mil hectáreas de tierra en el mismo departamento. Llama la atención que en Santa Cruz apenas 4 beneficiarios detentan predios de más de 50 mil hectáreas de extensión. Estos cuatro privilegiados tienen casi 803 mil hectáreas (4 % de la tierra distribuida), que es casi la misma extensión de tierra que poseen en total 743 empresarios dueños de predios de entre 1.000 y 1.500 hectáreas. El INRA estima que en el período 1953-2002 se distribuyeron 35,9 millones de hectáreas en el departamento de Santa Cruz. De ese total, el 52 por ciento de la tierra, es decir 18,8 millones de hectáreas, fue para un poco más de 11 mil beneficiarios, que no representan ni el 8 por ciento del total de beneficiarios (144.162). En ese mismo período los pequeños propietarios cruceños (38 por ciento de los beneficiarios) recibieron sólo el 6 por ciento de la tierra; los medianos propietarios (el 15 por ciento de los beneficiarios) obtuvieron el 20 por ciento de la tierra; y las TCO indígenas (22 por ciento de los beneficiarios) recibieron apenas el 14 por ciento de la tierra demostrando el sistema injusto de distribución de la tierra que beneficia a pocas familias: Saavedra Bruno y Saavedra Tardío, Nieme Monasterio, Justiniano Ruiz, Roig Pacheco, Rapp Martínez, Antelo Urdininea, Keller Ramos, Candia Mejía, Castro Villazón, Ovando Candia, Roberto Fracaro, Sánchez Peña, Larsen Nielsen Zurita y Bauer Elsner, entre otras. La desigualdad en la tenencia de la tierra en Santa Cruz es tal que los cuatro potentados del departamento tienen 10 veces más de tierra que 4.190 pequeños propietarios que recibieron predios de menos de una hectárea. El propio presidente del Comité Cívico, Branco Marinkovic, de Santa Cruz tiene cuentas pendientes por apropiación ilegal de tierras del Estado en torno a la Laguna Corazón

Cabe resaltar que la violencia generada por este proceso, se ha vuelto evidente cuando el gobierno entró a una zona conflictiva para llevar adelante el saneamiento de tierras. Precisamente allá donde hace años ya, se denunció la existencia de haciendas que empleaban a familias en calidad de servidumbre y en condición de semi esclavitud⁴. Se constató la existencia de sistemas de cautiverio, servidumbre y esclavitud en diversas haciendas latifundistas de la región chaqueña de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija en territorio boliviano afectando principalmente a la Nación Guaraní, de acuerdo con los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, del Defensor del Pueblo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), de la Organización Mundial contra la Tortura e inclusive del Departamento de Estado de Estados Unidos entre otros. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, luego de su visita a Bolivia en los últimos meses del año 2007 resaltó que...: “Resulta preocupante que el conflicto político que atraviesa actualmente Bolivia haya dado lugar a un rebrote de expresiones de racismo, más propio de una sociedad colonial que de un Estado democrático moderno (...) Especial preocupación despierta la situación de servidumbre en la que viven todavía comunidades guaraníes en tres departamentos del país como resultado del despojo histórico de sus territorios”.

Porque la coyuntura es preocupante y porque no sólo la unidad de Bolivia está en peligro, sino también un brote imparable de violencia con consecuencias imprevisibles, las personas abajo firmantes manifestamos lo siguiente:

1. Nos solidarizamos y apoyamos el proceso de saneamiento de tierras, sustentado en la legalidad, como un mecanismo para eliminar los sistemas de cautiverio, servidumbre y esclavitud en territorio boliviano tal como lo señalan La Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz (FSUTC-AT), la Central Departamental de los Trabajadores Asalariados del Campo (CDTAC), el Movimiento Sin Tierra de Santa Cruz (MST) y el Comité Cívico de Camiri (Provincia Cordillera).
2. Rechazamos la realización del Referendum sobre el Estatuto Autónimo de Santa Cruz para este 4 de mayo por ser inconsulto e ilegal. Solicitamos al mismo tiempo reencaminar la elaboración de dicho Estatuto en el marco de la legislación y de manera consensuada con todos los sectores del departamento, así como a través de una negociación nacional en torno a la nueva Constitución Política del Estado.
3. Declaramos nuestro apoyo a la soberanía del pueblo boliviano así como al proceso democrático que vive respaldando las decisiones asumidas en el marco de la legalidad, el consenso y el respeto a las mayorías.

Suiza, abril de 2008

⁴ El folleto informativo N.14, Formas Contemporáneas de la Esclavitud, del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) explica que la palabra “esclavitud” abarca en la actualidad diversas violaciones de los derechos humanos incluyendo el régimen de servidumbre por deudas instalado en esas haciendas.

